

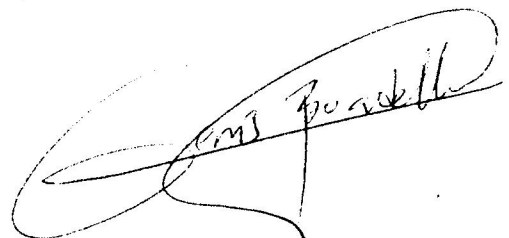
A LA MESA DEL CONGRESO
DE LOS DIPUTADOS

GENÍS BOADELLA i ESTEVE, en su calidad de diputado del PDeCAT, y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y s.s. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

El pasado 17 de diciembre finalizaba el plazo para transponer la Directiva (UE) 2019/1937 del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de octubre de 2019 relativa a la protección de las personas que informen sobre infracciones del Derecho de la Unión. Esta directiva está pensada para proteger a los denunciantes de casos de corrupción. Tras más de dos años de entrar en vigor, concretamente en noviembre de 2019, el Reino de España todavía no la ha traspuesto.

- ¿Por qué motivo el Reino de España ha incumplido esta directiva, al no transponerla en el plazo estipulado?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 23 de diciembre de 2021



Genís Boadella i Esteve
Diputado del PDeCAT